

visión general

¿Qué es el Plan de Seguros - Héroes de la Salud?

Los trabajadores de la salud han estado a la vanguardia en la lucha contra el virus Covid-19, salvando vidas y poniendo en riesgo la de ellos y sus familias. Para nosotros, ustedes son nuestros héroes de la salud, defensores y protectores de la buena salud, y queremos hacerles saber que: "Valoramos su trabajo!".

Hemos diseñado exclusivamente el plan Héroes de la Salud, el cual consta de beneficios de colectivo de vida, muerte accidental y desmembramiento (MA&D), para su tranquilidad y protección.

¿Cómo inscribirse?

Contáctenos al 223-1511 / atencionalcliente@sagicor.com / hola@sagicor.com o contacte a su corredor de seguros. De igual forma puede registrarse, en caso de pertenecer, a la Asociación, Consejo, Colegio, Compañía o Grupo al que pertenece.

Planes

Elija uno de los tres niveles de beneficios que más le convenga, por la suma de \$250,000, \$500,000 ó \$1millón y obtenga tarifas preferenciales para usted

PLAN	COBERTURA	PRIMA MENSUAL
Nivel 1 - De 18 a 64 años	Cobertura de Vida - \$250,000 MA&D - \$250,000	\$50.00
Nivel 2 - De 18 a 64 años	Cobertura de Vida - \$500,000, MA&D - \$500,000	\$100.00
Nivel 3 - De 18 a 64 años	Cobertura de Vida - \$1,000,000, MA&D - \$1,000,000	\$200.00
Nivel 1 - 65 a 75 años	Cobertura de Vida - \$125,000, MA&D - \$125,000	\$25.00
Nivel 2 - 65 a 75 años	Cobertura de Vida - \$250,000, MA&D - \$250,000	\$50.00
Nivel 3 - 65 a 75 años. Se debe adicionar a la prima mensual el 5% de impuesto	Cobertura de Vida - \$500,000, MA&D - \$500,000	\$100.00

beneficios

Cada niño tendría el mismo nivel de beneficios que el asegurado primario a la mitad del precio

- Inscripción hasta el 31 de julio de 2020 y obtenga:
 - De 18 a 64 años: sin suscripción hasta el 31 de julio 2020, suma máxima 1 millón.
 - De 65 a 75 años: Declaración de Buena Salud, al cumplir 65 años las sumas a renovar serán según el Nivel 1, 2 o 3 correspondientes a su nueva edad (segundo cuadrante).
 - Al momento de la inscripción, debe estar activamente laborando.
 - Tarifas preferenciales para nuestros héroes en primera línea de defensa.
- Inscripción posterior a Julio 31, 2020, queda sujeto al proceso normal de suscripción de Sagicor.
- Una vez cubierto, se mantendrá así mientras las primas sean pagadas.

¿Quiénes aplican para este Plan?

Este Plan ha sido diseñado, específicamente para las siguientes personas:

- **Grupo 1:** Profesionales de la salud que trabajan activamente en la prestación de servicios médicos, médicos de todas las especialidades, dentistas, enfermeras, técnicos, laboratoristas, fisioterapeutas y farmacéuticos, así como todos los profesionales de la salud relacionados.
- **Grupo 2:** Personal administrativo y los empleados que trabajan y apoyan directamente a los profesionales de la salud con la prestación de atención, como recepcionistas.
- **Grupo 3:** Cónyuges e hijos dependientes de asegurados de los Grupos 1 y 2

preguntas y respuestas frecuentes

⊖ Cuando me jubile y deje de ser miembro de la Asociación, ¿cómo continuaré haciendo los pagos?

Los pagos de las primas después de su jubilación, puede hacerse de la siguiente manera:

- Transferencias bancarias
- Pago por ACH
- Descuento directo por tarjeta de crédito

⊖ ¿Qué documentos son requeridos para el ingreso de mis hijos dependientes?

Los dependientes se pueden inscribir en el Plan, una vez el o los padres hayan completado el formulario de inscripción. Se requiere certificado de nacimiento, para los niños que no compartan el mismo apellido que el o los padres y deben ser dependientes de éstos.

⊖ ¿Cuándo inicia y termina la cobertura del hijo dependiente?

Los hijos dependientes pueden inscribirse desde el nacimiento, hasta la fecha de su cumpleaños 19. Los hijos dependientes mayores de 19 años deberán presentar comprobante de mantenerse en estudios universitarios a jornada completa y estarán cubiertos hasta los 25 años.

⊖ ¿Pueden los hijos dependientes convertirse al cumplir los 19 años y ya no recibir la educación a tiempo completo?

Los dependientes que se conviertan entre los 19 y 25 años, podrán hacerlo sin evidencia médica dentro de los 31 días inmediatos siguientes a su cumpleaños para ser elegibles para la cobertura de asegurado "independiente".

⊖ ¿Todos los miembros del Plan deben seguir la misma frecuencia de pago de primas?

Si. Los pagos de todos los miembros deben ser mensuales.

⊖ Soy un trabajador de la salud de "apoyo".

Los trabajadores de la salud de "apoyo" seguirán estando cubiertos, una vez se hayan inscrito en el Plan y continúen pagando las primas.

⊖ ¿Cuál es el criterio para obtener una suma asegurada mayor?

Aumentar la suma asegurada solo se puede hacer en el período de renovación anual. Se requerirá una Declaración de Buena Salud, para actualizar el aumento de cobertura, asociado a este producto exclusivo, la Aseguradora podrá solicitar más información.

⊖ ¿Cuál es el período de renovación?

El período de renovación es anual al aniversario.

⊖ ¿Puedo usar esta cobertura como garantía de préstamos?

Lamentablemente, no. Este Plan no puede ser utilizado como garantía de préstamos.

⊖ ¿Los estudiantes de Medicina, son elegibles mientras realizamos prácticas dentro del Sistema de salud, para el Plan Héroes de la Salud?

Si. Los estudiantes de medicina son elegibles para unirse al Plan. Los estudiantes deben presentar confirmación que son estudiantes a tiempo completo.

⊖ Si un miembro dejó de pagar la póliza y la misma caducó, ¿se puede re-habilitación la cobertura para el asegurado? Y de ser así, ¿cuáles son los pasos?

Los pagos atrasados pueden realizarse hasta 31 días después de la fecha de vencimiento. Si el pago no se realiza durante este tiempo, la póliza caducaría. Para volver a unirse al Plan, se requerirá la suscripción (completar cuestionario o examen médico), antes de considerar la re-habilitar de la cobertura.

elegibilidad

Elegibilidad

- Edad mínima de inscripción para asegurado principal: 18 años
- Edad máxima de inscripción para asegurado principal: 75 años
- El asegurado principal deberá estar activamente trabajando en el área de la salud
- Cónyuges e hijos del asegurado principal, son elegibles para unirse a este Plan.
- Asociaciones, Gremios, Consejos, Colegios o Compañías relacionadas a la salud, que acuerde ser el Titular de la Póliza de este Plan. Sagicor actuará de buena fe y asumirá que las personas están registradas y pagadas en estas asociaciones al firmar el contrato.
- Un trabajador de la salud que no es miembro de una asociación o similar, puede tener la oportunidad de unirse como "miembro asociado" y así disfrutar de esta beneficiosa cobertura.

Período de cobertura

Asegurado Principal / Cónyuge: Cobertura al momento de pago de la prima

- Vida
- Muerte Accidental y Desmembramiento

Hijos dependientes: hasta que cumplan los 19 años de edad o hasta los 25 años, si se comprueba que es estudiante a tiempo completo en una institución universitaria.

- Vida
- Muerte Accidental y Desmembramiento